

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE HOLCIM ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO
DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, el día 22 de Marzo del 2019, a las 8h00am, en la Planta Baja del Edificio El Caimán ubicado en la Avenida Barcelona y José Rodríguez Bonín, Urbanización San Eduardo 1, se reúne la Junta General de Accionistas de Holcim Ecuador S.A., conforme la Lista de Asistentes que se ha preparado para tal efecto, y que representa el 92,45% del capital social de la compañía.

Preside la Sesión, el ingeniero Oscar Orrantia Vernaza como Presidente del Directorio de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el abogado Rodrigo Constantine Sambrano, quien menciona que los Comisarios y Auditores Externos fueron debidamente convocados, y se encuentran presentes en la Sesión.

En consecuencia, por existir el quorum legal y estatutario, el Presidente declarara instalada la Junta, y dispone que el Secretario proceda con la lectura de la Convocatoria a la Junta General, que contiene el Orden del Día, la misma que fue realizada, en el diario El Expreso, el día 8 de Marzo del 2019.

Terminada la lectura de la Convocatoria, los accionistas presentes aceptan los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, y adoptar las resoluciones del caso;
2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico de 2018, y adoptar las resoluciones respectivas;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;
4. Resolver sobre anticipos de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico 2019;
5. Designar a los Vocales del Directorio por el periodo estatutario correspondiente;
6. Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el periodo estatutario de un año;
7. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2019.

A continuación, el Presidente de la Junta, declara instalada la Junta y pasan a conocer los puntos aprobados:

Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, y adoptar las resoluciones del caso

El Secretario de la Junta procede con la lectura de los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, luego de lo cual, el Presidente de la Junta mociona su aprobación, los que son aprobados por unanimidad de los accionistas presentes.

Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Económico de 2018, y adoptar las resoluciones respectivas

El Presidente consulta a los presentes si existen preguntas respecto del Balance General y del Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2018, cuya copia se les ha entregado al ingresar a la Sala, y que ha estado a su disposición tanto en las oficinas de la compañía, como en la página Web mencionada en la convocatoria a esta Junta.

El Presidente de la Junta mociona la aprobación de los documentos mencionados, ante lo cual, los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el Balance General y del Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 2018.

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018

El Secretario de la Junta indica que tal como se menciona en el informe de la administración, las utilidades netas de Holcim Ecuador son de **US\$102'527,118.65**, por lo que, se propone lo siguiente:

PRIMERO: Se declare un dividendo de treinta millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$30'758,135.60)

SEGUNDO: Que el valor que se pagaría correspondiente como dividendo equivale a un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.50) y proporcionalmente a las de menor valor, **se pague a partir del 20 de Diciembre del 2019, de acuerdo al número de acciones que cada accionista tuviere registradas a su nombre al 22 de Marzo del 2019**, en que se ha celebrado esta Junta;

TERCERO: Con el saldo, esto es, **setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$71'768,983.05)** se constituya una reserva facultativa a disposición de la Junta General de Accionistas;

El Presidente de la Junta mociona la aprobación, ante lo cual, los accionistas presentes resuelven por **unanimidad** aprobar la propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018 y la constitución de la reserva facultativa a disposición de los accionistas en el monto establecido.

Se deja constancia de la propuesta del representante de Inversiones Dogo sobre la necesidad de hacer conocer la resolución en las notas de cesión para que DECEVALE las registre adecuadamente. Adicionalmente, se deja constancia de la oposición de la representante del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) como cortesía, pues fue manifestada posterior a la votación de la resolución.

Resolver sobre anticipos de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico 2019

El Secretario de la Junta da lectura a la propuesta de la administración sobre el anticipo de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico del 2019, la misma que es:

PRIMERO: Autorice la entrega anticipada de utilidades con cargo a resultados del presente ejercicio económico 2019 y, por tanto, imputables al dividendo que sobre los resultados de este ejercicio declare la Junta General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2020;

SEGUNDO: Que se delegue al Directorio de la compañía la facultad de fijar los montos y fechas de entrega de tales anticipos;

TERCERO: Que se disponga que los anticipos a repartir se fijen en base a los beneficios líquidos de la compañía, acumulados al último día del mes inmediato anterior a aquel en que el directorio adopte la correspondiente decisión;

CUARTO: La fecha de entrega de los anticipos será la que determine el Directorio;

QUINTO: Que disponga que los anticipos se entreguen a los titulares de las acciones que se encuentren inscritos como accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la fecha que señale el directorio; y,

SEXTO: Que se disponga que las decisiones que sobre la entrega anticipada de dividendos del 2019 adopte el Directorio de la compañía, se comunique a los accionistas vía electrónica a los emails que mantienen registrados o mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil; y a través de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, a cuyos titulares se deberá enviar la correspondiente comunicación.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar la propuesta realizada, por lo que se autoriza el anticipo de utilidades con cargo a los resultados del año 2019, en los términos presentados.

Designar a los Vocales del Directorio por el período estatutario correspondiente

La representante de Holcim Investments (Spain) S.L. ha entregado a la Secretaría de la Junta una propuesta que contiene los nombres de los candidatos para integrar el Directorio de Holcim Ecuador, lo cual es sometido a consideración de la Junta.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar la propuesta y en consecuencia se designan como miembros del Directorio a las siguientes personas: Oscar Orrantia, Caterina Costa, Oliver Osswald, Carlos Moreno y Marcelo Arrieta, por el período estatutario correspondiente.

Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el período estatutario de un año

El Directorio y la administración proponen designar a las señoritas Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, como Comisarias Principal y Suplente, para el año 2019.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aceptar la propuesta, y reelegir a las Comisarias Principales y Suplentes de Holcim Ecuador.

Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2019

El Directorio y la Administración proponen que al encontrarse aún en revisión las propuestas de servicios de Auditoría Externa para el año 2019, se delegue al Directorio la evaluación final y contratación de la firma para el mencionado año.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad aceptar la propuesta, y delegar al Directorio la evaluación final y contratación de la firma Auditora Externa de Holcim Ecuador para el año 2019.

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la elaboración del acta correspondiente, luego de lo cual se reinstala la sesión, se procede con la lectura, la que se somete a consideración de la Junta, que la aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta clausura la sesión, agradeciendo a los señores accionistas por su asistencia y colaboración para el desarrollo de esta Junta.

Para constancia, suscriben esta acta el Presidente de la compañía, y el Secretario que certifica.



Oscar Orrantia Vernaza
Presidente de la Junta



Rodrigo Constantine Sambrano
Secretario de la Junta